ESPUCAL E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD	ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	CÓDIGO	FT-110.1.7
		VERSIÓN	02
		FECHA	2022/06/23

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL No. CPSP-023-ESPUCAL-2024

En cumplimiento a los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente sobre el CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL, se procede a dejar la siguiente constancia:

1. **DATOS GENERALES DEL PROCESO.**

DIRECCIÓN	COMERCIAL
CONTRATO No.	CPSP-023- ESPUCAL-2024
OBJETO	"035_PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA PRESUPUESTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL ESP"
CONTRATISTA	ORLANDO ROMERO VARGAS
CEDULA DE CIUDADANIA	3.198.870
SUPERVISOR	SURAY ALMECIGA BRICEÑO
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)
PRORROGAS	QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUSPENSIONES	N/A

2. **CONSTANCIA DE CIERRE Y ENVÍO PARA ARCHIVO DEFINITIVO.**

Que el día 10 de abril de 2024, el contratista ORLANDO ROMERO VARGAS y la Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P., suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 023 de 2024, cumpliendo los requisitos de ejecución y perfeccionamiento, como se detalla a continuación.

ÍTEM	OBSERVACIÓN
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 2024000094
Registro Presupuestal	No. 2024000100

Que el valor del Contrato anteriormente mencionado se pactó por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)**, los cuales se cancelarían de la siguiente manera "(...) ***FORMA DE PAGO.*** *Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, e inicio*

de ejecución en la plataforma, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS – ESPUCAL E.S.P. pagará al contratista el valor del presente contrato en honorarios mensuales de ***CUATRO MILLONES PESOS ($4.000.000), M/CTE*** *así: 1) Un (1) primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondientes si aplica, 2) Dos (2) pagos sucesivos mensuales. 3) Un (1) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio (...)".*

El plazo de ejecución del contrato se pactó por el término de tres (03) meses y prorroga de quince (15) días para un plazo de ejecución de tres (03) meses y quince (15) días, termino contado a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que, el contrato en mención tiene por objeto contractual "035_PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA PRESUPUESTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL ESP"

Que, conforme a lo anterior, desde la Supervisión de este Contrato se solicita a la Dirección Administrativa proceder a realizar el cierre del expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 023 de 2024, para lo cual se relaciona el balance financiero del Contrato.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO		**VALOR**	
Valor inicial del contrato		$	12.000.000
Más Adiciones		$	00,0
Pago final del contrato		$	12.000.000
Saldo del Contrato		$	0,00
PAGOS			
# C. E	**CONCEPTO**	**FECHA**	**VALOR**
2024000259	Informe No 01	07/06/2024	$ 2.860.711,00
2024000260	Informe No 02	07/06/2024	$ 3.884.711,00
2024000431	Informe No 03 y 04	02/09/2024	$ 4.908.712,00
SUBTOTAL			**$ 11.654.134,00**
VALOR RETENCIONES			**$ 345.866,00**
VALOR TOTAL PAGO			**$ 12.000.000,00**

Que, de acuerdo con el balance financiero del Contrato, el valor ejecutado fue de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)**, por lo cual no se evidencian saldos a favor de ninguna de las partes.

ESPUCAL E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD	ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	CÓDIGO	FT-110.1.7
		VERSIÓN	02
		FECHA	2022/06/23

El Acta de Cierre efectuado, constituye la terminación definitiva del vínculo contractual y la manifestación de encontrarse a PAZ Y SALVO, renunciando a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se termina y liquida mediante el presente documento, por lo que es procedente realizar el cierre del expediente y remitir para su archivo definitivo.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de La Calera a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025.

SURAY ALMECIGA BRICEÑO
SUPERVISOR

Proyectó: Suray Almeciga Briceño – Dir. Administrativa